



consejo directivo

ORGANIZACION
PANAMERICANA
DE LA SALUD

XVIII Reunión

Buenos Aires, Argentina
Octubre 1968

comité regional

ORGANIZACION
MUNDIAL
DE LA SALUD

XX Reunión



Tema 10 del programa provisional

CD18/10 (Esp.)
11 septiembre 1968
ORIGINAL: INGLES

INFORME FINANCIERO DEL DIRECTOR E INFORME DEL AUDITOR EXTERNO, CORRESPONDIENTES
A 1967

El Director se complace en transmitir al Consejo Directivo el Informe Financiero del Director y el Informe del Auditor Externo, correspondientes a 1967 (Documento Oficial No. 83).

Después de examinar detenidamente dichos informes en el curso de su 59a Reunión, el Comité Ejecutivo aprobó la siguiente:

RESOLUCION II

"EL COMITE EJECUTIVO,

Habiendo examinado el Informe Financiero del Director y el Informe del Auditor Externo, correspondientes al ejercicio financiero de 1967 (Documento Oficial No. 83);

Habiendo observado que la Organización continúa en buenas condiciones financieras y que, en comparación con 1966, mejoró la recaudación de las cuotas, tanto las del ejercicio en curso como las atrasadas, que aumentó el nivel del Fondo de Trabajo y que hubo aumentos en la reserva para atender a los costos por terminación de contrato;

Reconociendo que el número de Gobiernos que tienen atrasos en el pago de sus cuotas por más de dos años había aumentado a seis cuando, el 31 de diciembre, se clasificaron las cuotas pendientes de pago como "atrasos"; y

Observando que los gastos para el programa recomendado en el presupuesto autorizado son necesarios para alcanzar los objetivos fijados de mejorar la salud de los pueblos de las Américas y promover el desarrollo económico y social,

RESUELVE:

1. Tomar nota del Informe Financiero del Director y del Informe del Auditor Externo, correspondientes al ejercicio financiero de 1967 (Documento Oficial No. 83) y transmitirlos al Consejo Directivo en su XVIII Reunión.
2. Señalar de nuevo a la atención de los Gobiernos la necesidad de que se paguen las cuotas lo más pronto posible dentro de cada ejercicio financiero.
3. Felicitar al Director por haber logrado una situación financiera sólida mediante la aplicación constante, en el curso de los años, de las normas necesarias para mantener los gastos presupuestarios dentro de los límites de los ingresos, fortalecer el Fondo de Trabajo y crear reservas para atender a los costos por terminación de contrato.
4. Solicitar del Auditor Externo que, de conformidad con las disposiciones del Artículo 12.6 del Reglamento Financiero 'formule cuantas observaciones estime necesarias y pertinentes acerca de la eficiencia de los procedimientos financieros, el sistema de contabilidad, los controles financieros internos y, en general, las consecuencias de orden financiero de las prácticas administrativas.'"